



EXP-UNC: 0042179 /2016

Córdoba, 1 3 MAR 2017

**VISTO** la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

## **CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 4 de Agosto de 2016 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente,
  Área de la Mujer y el Niño Comité Nº 1 designado por Resolución HCS Nº 466/2016.
- Que a fojas 43-45 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTÓRIO.
- Que a fojas 46 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Marzo, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello.

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área de la Mujer y el Niño –

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Prof. Dr. Pedro Carlos Funes**, Legajo Nº 28063, en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatológica, del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas, a **partir del 12 de Febrero de 2016 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.** 

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA/DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES/DE MARZO DEL AÑO 2017.

Prof. Dr. HOGELIO / PIZZI SECRETARIO TECCO FACULTAD CIENCIES VEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

The state of the s

RESOLUCION N°: MAY/MFC.mj.

99

Pref. Dr. MARCELO A. YORTO

FACULTAD DE HENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAS VACIDIAL DE COMBORA